Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÒPEZ

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DTE: JOSE DAGOBERTO VANEGAS MENDOZA

DDO: HELY MARTINEZ RODRIGUEZ

RAD: 50573-31-89-002-2022-00006-00

Puerto López - Meta, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Se observa dentro del expediente que habiendo sido notificada la providencia que ordenó corregir el escrito de demanda en estado del 31 de enero de 2022, el término concedido feneció el 07 de febrero del 2022, sin pronunciamiento alguno por parte del demandante, razón por la cual se tendrá como incumplida la orden librada mediante auto del 28 de enero de 2022.

En virtud de lo anterior el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: RECHAZAR el presente proceso ORDINARIO LABORAL de JOSE DAGOBERTO VANEGAS MENDOZA en contra de HELY MARTINEZ RODRIGUEZ, por la razón expuesta en la parte motiva del presente proveído.

SEGUNDO: Se ordena devolver la demanda y sus anexos al demandante si fue presentada de forma física, sin necesidad de desglose.

Por Secretaría, déjense las constancias del caso.

Notifíquese,

FABIÁN MARCELO CHAVEZ NIÑO
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO
Puerto López, Meta, 18 de febrero de 2022, el anterior auto se notificó por Estado No.08.

MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ
Secretaria

Firmado Por:

LAVG

Fabian Marcelo Chavez Niño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo Segundo
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f6ea78605b7779c84fd3fcaff132cbc3b3daeae26951588a123c769b25b7493**
Documento generado en 17/02/2022 04:01:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica